

# RESOLUCIÓN DE RECEPCION TOTAL DE OBRAS DE URBANIZACION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



Illustre Municipalidad  
de Buin

**BUIN**

**REGIÓN METROPOLITANA**

URBANO  RURAL

Nº DE RESOLUCIÓN
<b>98</b>
FECHA DE APROBACIÓN
<b>15.06.2018</b>
ROL S.I.I. MATRIZ
<b>4516-52</b>

## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 135 y 144, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 38-RF de fecha 11.05.2018
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U. 3.4.1. N° 38-RF de fecha 11.05.2018
- E) La Resolución de Fusión Predial N°86/2016 de fecha 30.06.2016
- F) El Anteproyecto de Loteo DFL N°2 con Construcción Simultánea N° 102/2016 de fecha 16.08.2016
- G) El Anteproyecto de Edificación N° 103/2016 de fecha 16.08.2016.
- H) La Resolución N°12/2017 de fecha 27.01.2017 de aprobación de Loteo DFL N° 2 con Construcción Simultánea.
- I) El Permiso de Edificación N°09/2017 de fecha 27.01.2017.
- J) La Resolución Rectificatoria N°31/2017 de fecha 15.03.2017.
- K) La Resolución Rectificatoria N°73/2017 de fecha 30.05.2017.
- L) El Certificado de Garantía de Obras de Urbanización N°09/2017 de fecha 14.12.2017.
- M) El Certificado de Recepción Parcial de Obras de Urbanización N°50/2018 de fecha 02.04.2018.
- N) El Certificado de Recepción Parcial de Obras de Edificación N°23/2018 de fecha 02.04.2018.
- O) El Certificado de Recepción Total de Obras de Urbanización N°98/2018 de fecha 015.06.2018.
- P) Los documentos exigidos en el Art. 3.4.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

## RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de las obras de urbanización  
TOTAL O PARCIAL  
ubicadas en calle/avenida/camino VILLASECA N° 721 LOTE Q (DE RES. N°86/2016)  
localidad o loteo LA SIEMBRA sector URBANO  
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, correspondientes al expediente S.R.D.U. - 3.4.1. N° 38-RF de fecha 11.05.2018
- 2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas N° \_\_\_\_\_ fecha \_\_\_\_\_ (si corresponde)
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CONSTRUCTORA CARRAN S.A.	96.850.490-8
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ETELINDA ROBLES F. / CLAUDIO BARROS M.	6.999.808-9 / 10.312.333-K
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
CRSCOTT ARQUITECTOS LTDA	76.837.570-4
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
CARLOS RIOS SCOTT	7.830.710-2

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:

LOTES:

a) 33 LOTES HABITACIONALES

5.- Recibir las siguientes obras de urbanización:

a) PAVIMENTACION Y AGUAS LLUVIAS

b) ENTUBAMIENTO DE CANAL

6.- Incorporar al dominio Nacional de Uso Público las siguientes cesiones gratuitas:

7.- Traspasar al dominio municipal las cesiones de terrenos correspondientes a equipamiento, de los siguientes lotes:

Lote N° CESION EQUIPAMIENTO de 1.420,20 m<sup>2</sup> de superficie.

8.- CARACTERISTICAS DE PROYECTO DEFINITIVO RECEPCIONADO MEDIANTE LA PRESENTE RESOLUCION.

8.1.- LOTES HABITACIONALES: (CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO "LA SIEMBRA ")

LOTES RESULTANTES			LOTES RESULTANTES			LOTES RESULTANTES		
N°	MZ	Sup. (m2)	N°	MZ	Sup. (m2)	N°	MZ	Sup. (m2)
23	5	98,70	19	7	94,73	29	8	98,11
27	5	95,71	20	7	93,66	30	8	98,14
28	5	96,73	21	7	95,90	36	8	93,22
31	5	94,42	22	7	95,70	-	-	-
32	5	93,93	27	7	95,20	-	-	-
35	5	94,00	28	7	95,20	-	-	-
36	5	94,05	30	7	97,79	-	-	-
37	5	98,09	36	7	93,01	-	-	-
38	5	98,98	1	8	92,09	-	-	-
1	7	92,62	2	8	91,63	-	-	-
2	7	92,41	17	8	93,33	-	-	-
11	7	95,69	19	8	95,64	-	-	-
16	7	100,10	20	8	92,00	31	-	-
17	7	93,66	21	8	97,95	TOTAL LOTES VIV.		33
18	7	93,42	22	8	98,35	TOTAL M2		3.144,16

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

SI

NO

8.2.- CUADRO RESUMEN:

PORCENTAJES	SUPERFICIE (m2)	%	CANTIDAD
LOTES RECEPCIONADOS (RF N°50/2018 DEL 02.04.2018)	22.656,41	42,31%	215
LOTE COMERCIAL (RF N°50/2018 DEL 02.04.2018)	523,64	0,98%	1
ÁREAS VERDES (CESIÓN) (RF N°50/2018 DEL 02.04.2018)	4.383,81	8,19%	5
CANALES Y SERVIDUMBRE (RF N°50/2018 DEL 02.04.2018)	900,70	1,68%	1
EQUIPAMIENTO (CESIÓN) (RF N°50/2018 DEL 02.04.2018)	1.420,20	2,65%	1
VIALIDAD (RF N°50/2018 DEL 02.04.2018)	20.513,60	38,31%	1
SUPERFICIE TOTAL A RECEPCIONADA (RF N°50/2018)	50.398,26	94,13%	-----
LOTES RECEPCIONADOS	3.144,16	5,87%	33
SUPERFICIE TOTAL	53.542,42	100,00%	-----

9.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.

10.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dese copias autorizadas a los interesados.

**11.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN**  
(ART.3.4.1. /3.4.3. O.G.U.C.)

PLANOS					
<input type="checkbox"/>	Planos de la parte que se recepciona				
<input type="checkbox"/>	Plano de loteo definitivo que incluya modificaciones al plano aprobado				
<input type="checkbox"/>	Planos de modificaciones de redes de alta tensión (cuando corresponda)				
<input type="checkbox"/>	Planos de modificaciones de cursos de agua (cuando corresponda)				
PLANOS DE INSTALACIONES:		PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE	FECHA	
<input checked="" type="checkbox"/>	Alumbrado Público	-----	-----	-----	
<input checked="" type="checkbox"/>	Agua Potable	-----	-----	-----	
<input checked="" type="checkbox"/>	Alcantarillado de Aguas Servidas	-----	-----	-----	
<input checked="" type="checkbox"/>	Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias	<b>RAUL DE LA MAZA MAILLET</b>	<b>SERVIU R.M.</b>	<b>03.2017</b>	
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (Especificar): Entubamiento de Canal	<b>RAUL DE LA MAZA MAILLET</b>	<b>D.G.A.</b>	<b>12.01.2018</b>	
CERTIFICADOS		INSTALADOR O CONTRATISTA	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Pavimentación y Aguas Lluvias	<b>CONSTRUCTORA CARRAN S.A.</b>	<b>SERVIU R.M.</b>	<b>158</b>	<b>13.03.2018</b>
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Redes de Agua Potable	-----	-----	-----	-----
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Redes de Alcantarillado de Aguas Servidas	-----	-----	-----	-----
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público	-----	-----	-----	-----
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Dec. de Puesta en Servicio de Obras de Alum. Público TE2	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/>	Certificado de Redes de Gas TC1	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/>	Certificado de ejecución de Redes de Telecomunicaciones	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Obras Modificadoras de Cursos de Agua, Redes de Alta Tensión u otros	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/>	Certificado en que conste la transferencia a dominio municipal de los terrenos correspondientes a cesiones para equipamiento	-----	-----	-----	-----
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (Especificar): ENTUBAMIENTO DE CANAL	<b>CONSTRUCTORA CARRAN S.A.</b>	<b>D.G.A.</b>	<b>460</b>	<b>03.04.2018</b>

**NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)**

1.- La presente Resolución autoriza la enajenación de los 33 lotes habitacionales singularizados en el punto 8.1 de la presente Resolución, correspondientes al Loteo DFL2 con Construcción Simultánea denominado "La Siembra".

2.- La presente Resolución, se relaciona con la Recepción Parcial de Obras de Edificación N°60/2018 de fecha 15.06.2018, que recibe 33 viviendas tipo 52M-52V de 2 pisos de altura de 52,66 m<sup>2</sup> C/U, que generan una superficie total edificada de 1.737,78 m<sup>2</sup> Con lo que se alcanza una superficie total recepcionada de 13.295,34 m<sup>2</sup>, del Permiso de Edificación N° 09 de fecha 27.01.2017, que aprobó una superficie total de 13.327,40 m<sup>2</sup>, quedando pendiente por recepcionar una superficie de 32,06m<sup>2</sup>, correspondientes a las futuras ampliaciones de 16,03m<sup>2</sup> C/U de las 02 Viviendas Tipo 57D.

3.- La presente Recepción autoriza la Devolución de la Boleta de Garantía N°10674476 de fecha 06.12.2017 por un monto de 45.490,82 UF, correspondiente a las obras de Urbanización que se recepciona en el presente acto, específicamente al proyecto de Pavimentación y Aguas Lluvias y Entubamiento de Canal, el que se encontraba garantizado mediante el Certificado de Garantía de Obras de Urbanización N°09/2017 de fecha 14.12.2017.

**RODRIGO CESPED LIZANA**  
ARQUITECTO  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

GIG/RCL/rci



**GUILLERMO IBACACHE GOMEZ**  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES